

Comando Pastiner
Antonio Conesa
Joaquín Carral
Francisco Peláez
Joaquín Saw
Luis Merino

Los señores del Ayuntamiento que aparecen anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Manzanarez, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública, se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Segunda se procedió a la lectura de los Decretos y demás ordenes recibidas desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que así lo exigiesen.

Reparación de la
Casa Cuartel

Se dio cuenta de la Comunicación que con fecha 22 del actual ha pasado a esta Alcaldía el Sr. Comandante del Puerto de la Hoya, Sr. D. José de este pueblo, en la que participa que el brocal del Aljibe de la Casa Cuartel, está destruido y en peligro de que pueda ocurrir alguna desgracia. Enterados los señores presentes por unanimidad acordaron: Se repare dicho defecto tan pronto lo permitan los fondos municipales.

Misericordia a los
Españoles de Navarra
Junta.

Del mismo modo se dio lectura a la comunicación que con fecha 21 ha dirigido el Sr. Sr. Párraco de esta población en la que invita a la Corporación municipal, a las funciones que en los días de Jueves y Viernes Santo se celebran en esta Iglesia y el Ayuntamiento por unanimidad acordó asistir a los Divinos oficios que se celebran en esta Iglesia en dichos días y que por el Sr. Presidente se invite a las personas que sea conveniente para dicho objeto.

Comuneros.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó a la Corporación que, conforme al Reglamento de 21 de Junio de 1889, la misma había de ocuparse con los adjuntos, en cuanto se relaciona con el impuesto general de consumos, dentro del mismo día 21 de Abril, y que con tal motivo consideraba muy oportuno que se diese lectura en el acto de las disposiciones legales que rigen en la materia; y así se verificó. Visto lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de 21 de Junio de 1889, quedó acordado proceder desde luego al nombramiento de adjuntos en igual número al de tantos concejales de que según la ley se compone este Ayuntamiento, y que esta designación se verifique por sorteo en acto público, a cuyo fin y deseando demostrar al vecindario la mayor rectitud e imparcialidad en la designación de adjuntos, quedó también acordado, que se anuncie al público por edictos, en la forma de costumbre, que dicho sorteo ha de verificarse en esta Casa Consistorial el domingo próximo 29 de 11 a 12 de enmariana, en sesión pública; y que para su realización se tenga formada la lista general de todos los vecinos contribuyentes del pueblo en que aparezcan acumuladas las cuotas que satisfacen por inmuebles, sueldos y consumos con su total correspondiente, y colocado por orden de cuotas de mayor a menor y cortada la lista en tres partes iguales para sacar de cada una de ellas a la suerte la tercera parte de igual número de adjuntos, a fin de que se hallen representadas las tres categorías con igual número de individuos.

Pro habiendo acordado que ocuparse en la presente sesión, el

